



Sesión ordinaria 2/2019

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, encontrándonos en la Sala de Juntas que se ubica en el segundo piso del edificio ubicado en calle Libertad 200, en la Colonia Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad a lo establecido en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, así como lo dispuesto en el artículo 7 fracción X del Manual para Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública; y atento a la convocatoria realizada por el Titular de la Dependencia, damos por iniciada la presente sesión de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de esta Secretaría, con base al siguiente:

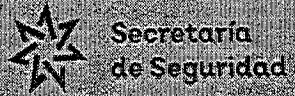
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de la lista de asistencia de los integrantes
- 2.- Exposición a cargo del Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos, Director General de la Academia, para informar cuantos elementos obtuvieron resultados aprobatorios, cuantos no aprobatorios o aprobatorios con observaciones y proceder conforme a lo dispuesto en el artículo 7 fracción X y XI del Manual para Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública
- 3.- Asuntos varios.
- 4.- Conclusión de la sesión.

Acto continuo, se concede el uso de la voz al Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad, a fin de que modere y dirija la presente sesión de acuerdo con el orden del día.

1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes.

En estos momentos, se hace constar la presencia del suscrito como Secretario de Seguridad, por lo que, en uso de mis funciones y a fin de dar cumplimiento al orden del día procedo a hacer el pase de lista de asistencia de los integrantes:



PRESIDENTE: Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad. PRESENTE.

SECRETARIO TÉCNICO: Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico. PRESENTE

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Lic. Manuel Villa Gómez, Director General Administrativo. PRESENTE.

CONSEJEROS:

1.- Comisario General de Seguridad. Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Encargada de la Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente. PRESENTE.

2.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Maestro José Antonio Pérez Juárez. PRESENTE.

3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. PRESENTE.

4.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. PRESENTE.

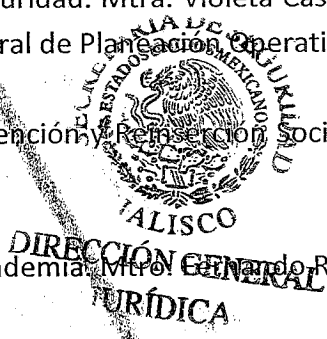
5.- Un elemento con trayectoria. AUSENTE.

Así mismo se anexa la lista de asistencia, donde los comparecientes firman de su puño y letra su registro.

Ahora bien, una vez hecho lo anterior, se declara **LEGALMENTE CONSTITUIDA** la sesión ordinaria No. 2/2019 de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad.

Acto seguido se procede a continuar con el punto número 2.

2.- Exposición a cargo del Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos, Director General de la Academia, en la que explica el proceso para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño, de conformidad a lo que establece el artículo 7° del Manual para la Evaluación del Desempeño de

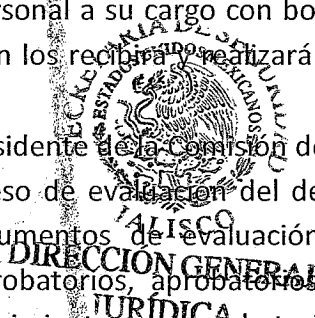


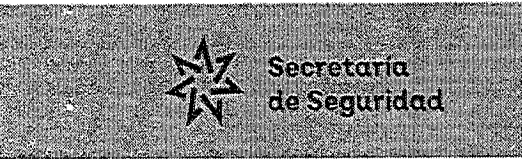


15

los Integrantes de las Instituciones de Seguridad pública, emanado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, siendo el siguiente:

- La Academia deberá capturar los datos generales de los integrantes a evaluar, en los instrumentos de evaluación del desempeño de los que serán evaluados, en el apartado "Respeto a los Principios", así como la información correspondiente en los apartados "Disciplina Administrativa" y "Disciplina Operativa", en coordinación con las áreas competentes de la Secretaría.
- La Academia remitirá los instrumentos de evaluación del desempeño impresos a los superiores jerárquicos de cada integrante a evaluar, para que lleven a cabo la evaluación del desempeño.
- Los superiores jerárquicos llenarán el instrumento de evaluación del desempeño en los apartados respectivos del personal a su cargo con bolígrafo y los remitirán llenados y firmados a la Academia, quien los recibirá y realizará la captura en el instrumento de evaluación.
- La Academia informará al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera que se ha concluido el proceso de evaluación del desempeño para que convoque a sesión, remitiendo los instrumentos de evaluación del desempeño del personal evaluado con resultados aprobatorios, aprobatorios con alguna inconsistencia y/o irregularidad que amerite seguimiento y no aprobatorios.
- La Comisión del Servicio Profesional de Carrera, sesionará en la fecha que se haya establecido previa convocatoria para revisar y verificar que el proceso de evaluación de desempeño se haya realizado con imparcialidad, objetividad y apego a la legalidad.
- Una vez desahogada la Sesión, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera remitirá los instrumentos de evaluación del desempeño con resultados aprobatorios a la Academia, para que notifique a los elementos el resultado de dicha evaluación.
- En lo relativo a las evaluaciones del desempeño con resultado aprobatorio que contengan alguna inconsistencia y/o irregularidad que amerite seguimiento, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, revisará e implementará las acciones que correspondan en el ámbito de sus atribuciones.
- En el caso de los instrumentos de evaluaciones de competencia con resultado no aprobatorio, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera deberá notificar a los elementos e instaurar los procedimientos administrativos correspondientes, una vez concluidos deberá remitir los instrumentos de evaluación del desempeño a la Academia para su resguardo.





Acto seguido, se procede a revisar y validar el proceso de evaluación de desempeño en el que se obtuvieron [redacted] instrumentos de evaluación del desempeño de la aplicación a policías preventivos estatales, viales y policías custodios, resultando: [redacted] con resultado aprobatorio, [redacted] con resultado aprobatorio con alguna inconsistencia y/o irregularidad y [redacted] con resultado no aprobatorio (Se anexan listados), de conformidad a lo señalado en el artículo 7 fracción X del Manual para Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, y se procede a realizar la votación por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta:

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS: Lic. Manuel Villa Gómez Director General Administrativo. A FAVOR.

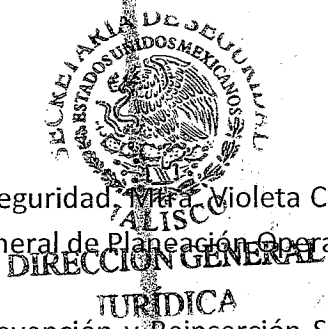
CONSEJEROS:

- 1.- Comisario General de Seguridad, Mtra. Violeta Castillo Saldivar, Encargada de la Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente. A FAVOR.
- 2.- Director General de Prevención y Reinserción Social. Mtro. José Antonio Pérez Juárez. A FAVOR.
- 3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.
- 3.- Comisario Vial. María Blanca Minerva Magaña Arias. A FAVOR.

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**, Secretario de Seguridad. A FAVOR.

SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD, por lo que en esta sesión se determina **DECLARAR QUE UNA VEZ REVISADOS LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SE VERIFICA QUE EL PROCESO SE REALIZÓ CON IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y APEGO A LA LEGALIDAD.**

Así mismo, el Mtro. Fernando propone que el listado de los [redacted] elementos que obtuvieron resultado aprobatorio con alguna inconsistencia y/o irregularidad se remita a la Dirección de





Asuntos Internos a efecto de que se revise el expediente personal y se confirmen antecedentes de disciplina y conducta, con el fin de verificar que el elemento sea apto para obtener el Certificado Único Policial y estar en posibilidades de continuar en el desempeño de sus funciones, así como que informe a esta Comisión en relación a los que se encuentran pendientes de resolución de procedimiento. Del listado de los ■ elementos que obtuvieron resultado no aprobatorio, propone de igual manera se remitan a la Dirección de Asuntos Internos para la instauración de los procedimientos administrativos correspondientes.


3.- Asuntos varios.

Acto continuo, se solicita que cualquiera de los miembros presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya acordados, si considera oportuno lo ponga a consideración de esta Comisión para su discusión.

No hay ninguno por tratar.

4.- Conclusión de la sesión.

Sin más que agregar en la presente y ~~siendo las~~ a las 13:00 trece horas del día en que se actúa, se declaran legalmente tomados los puntos de acuerdo votados por unanimidad en la presente sesión, levantándose el acta correspondiente, para su debida y legal constancia, firmando los que en ella comparecieron. Por lo que se da por concluida y cerrada la sesión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.


Licenciado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad y
Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL



Secretaría de Seguridad

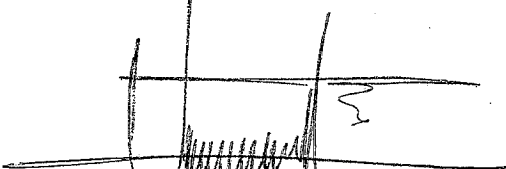

Maestro Luis Roberto Davila Sánchez.

Director General Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.



Licenciado Manuel Villa Gómez

Director General Administrativo y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

Consejeros:


Mtra. Violeta Castillo Saldivar

Encargada de la Comisaría Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, en calidad de suplente del Comisario General.


Mtro. José Antonio Pérez Juárez
Director General de Prevención y Reinserción Social.


Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos.
Director General de la Academia.


María Blanca Minerva Magaña Arias.
Comisario Vial.

Estas firmas pertenecen al acta de la sesión ordinaria 2/2019, celebrada el 24 de diciembre de 2019 de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

